



UNAP

Rectorado

**Resolución de Asamblea Universitaria
N° 004-2020-AU-UNAP
Iquitos, 17 de junio de 2020**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, realizada el 16 de junio de 2020, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0507-2020-UNAP, del 12 de mayo de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0507-2020-UNAP, del 12 de mayo de 2020, se resuelve encargar a don Edgar Paredes Aching, docente contratado asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha hasta el 30 de setiembre de 2020;

Que, la Asamblea Universitaria, en sesión extraordinaria realizada el 16 de junio de 2020, se reunió de manera virtual y acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0507-2020-UNAP, del 12 de mayo de 2020;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0507-2020-UNAP, del 12 de mayo de 2020, que resuelve:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Edgar Paredes Aching, docente contratado asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), como defensor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir de la fecha hasta el 30 de setiembre de 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL